

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>B 25</u>	<u>A 47</u>
SUBCLASE <u>G</u>	<u>L</u>



159198

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindicada para España a favor de DEXSA, S.A. de nacionalidad española, domiciliada en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 1 Hm 2 - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE LAMPAZOS AL EXTREMO DE UN MANGO"

Los llamados lampazos, mopas, friegasuelos, bayetas de flecos, etc., constituidos por un haz o manjo de filásticas o cordones de material absorbente, destinados a fregar el suelo con agua, se sujetan al extremo de un mango que normalmente es un palo redondo de ma-



dera aunque en otros casos tambien es un tubo metálico o de plástico.

10

Las filásticas suelen estar sujetas en haz a una pieza que tiene un doble cometido, el de formar el haz de forma que las filásticas queden todas sujetas bien por el centro o extremo de las mismas y el unir el haz al extremo del mango.

15

Esta pieza tiene para su doble cometido, dos partes constituidas de forma diferente acomodadas a cada una de sus dos funciones diferentes. Es usual que la sujeción del haz se haga por intermedio de una segunda pieza unida a la primera por diversos procedimientos, en ellos muy usual el de remaches.

20

La unión o acoplamiento al extremo del mango se hace también de varias formas, estando muy generalizada la de introducir el extremo redondo del palo en una valona o casquillo conformado en la pieza de plástico del lampazo y afirmado dentro del casquillo por un clavo o tornillo transversal a la pared cilíndrica del casquillo.

25

Existe numerosos registros, tanto modelos de utilidad como industriales e incluso patentes sobre estos dispositivos, pero en la mayoría de ellos solo se reivindican diferentes procedimientos para unir el haz de filásticas a la pieza, ya que la forma de unir esta al extremo del palo permanece invariable, siendo la unión del tipo de valona o casquillo.

30

35

Sólo en un número relativamente pequeño se reivindican procedimientos de unión o acoplamiento del lampazo al palo, e incluso en alguno de ellos solo se reivindica esta característica sin mencionar para nada la



forma en que el haz de filásticas queda unida a la pieza.

Es decir, aunque la pieza sea pequeña, tiene dos funciones diferenciadas que permiten cada una por separado resolverlas con soluciones mecánicas diferentes y que por lo tanto pueden ser objeto de registros diferentes.

En el presente modelo de utilidad se trata de una solución para resolver el acoplamiento de la pieza almango, sin entrar en consideración, y por lo tanto ser independiente, de la forma en que la misma pieza puede retener a las filásticas. Quiere ello decir que la presente protección cubre este dispositivo de acoplamiento siempre que se emplee, independientemente de la forma en que se retengan las filásticas, bien sea por procedimientos registrados o de dominio público:

En los sistemas mecánicos conocidos de unión de lampazos a palos, los palos se introducen longitudinalmente en la pieza intermedia del lampazo, es decir, por arriba, supuesta la pieza en posición de uso, según su eje. En estas soluciones se precisa después del clavo, tornillo u otra pieza para evitar que el palo se salga en la misma dirección en que entró y en muchos casos incluso para evitar que el palo gire alrededor de su eje dentro de la valona al imprimirle al palo un movimiento de giro mientras se escurre.

En la solución del presente modelo se consigne de una forma muy económica que la fijación del lampazo al palo sea más eficiente que con las soluciones conocidas hasta ahora.

En la hoja de planos que se acompaña, aparece



representado uno de los posibles casos de realización en la práctica, a título de simple enunciación y sin limitación alguna en cuanto a los detalles accidentales del objeto reivindicado.

70

La Fig. 1 es una vista lateral de un alzado del dispositivo reivindicado, apareciendo sobre la misma una sección transversal por la línea A-A' de un acoplamiento a espiga tipo cola de milano.

75

La Fig. 2 es un detalle de otra posibilidad de acoplamiento a base de espigas redondeadas convexas, apareciendo bajo dicha figura una sección transversal por la línea B-B' que permite observar el grosor creciente de estas últimas; siendo la Fig. 3 una perspectiva de otra posible variante constituida en este caso por una sola espiga, según una posición invertida del mango, apareciendo indicado el eje de la espiga y su disposición a 90° respecto del eje del lampazo.

80

La Fig. 4 ilustra en sección horizontal un caso de realización semejante al de la Fig. 2 hallándose las espigas en la presente ejecución unidas por su extremo mas grueso. De igual modo los canales, que según se expondrá más adelante, podrán estar abiertos por sus dos extremos o solo por el de mayor sección (Fig. 5).

85

La Fig. 6 es una vista lateral del anillo de bloqueo, apareciendo debajo una sección del mismo por la línea C-C'.

90

La Fig. 7 es una sección vertical de un casquillo roscado de bloqueo y la Fig. 8 del mismo casquillo desprovisto de rosca y accionado por un muelle.

95

La Fig. 9 muestra en perspectiva un anillo



de acoplamiento solidario al soporte del lampazo que se gira axialmente hasta alcanzar la posición de bloqueo.

100

Por último, en la Fig. 10 se ilustra la perspectiva de un sistema de retención tal como uno o varios gatillos que ceden por flexibilidad al colocar el soporte del lampazo en el mango.

105

Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos y piezas que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su construcción detallada y características del mismo.

110

Fundamentalmente está basado en la siguiente idea: El lampazo tienen tendencia durante su uso a moverse con relación al palo en dos sentidos el de giro sobre el eje común y el longitudinal. Entonces el encaje del lampazo -1- sobre el palo -2- debe ser según un sentido que no coincida con ninguno de ellos y este sentido es el transversal al eje común de palo y lampazo. De esta forma el encaje puede hacerse que la pieza intermedia del lampazo y palo soporten por sus elementos estructurales los dos esfuerzos mayores que pueden tender a separarlos, necesitando un fiador o gatillo o sistema de retención elemental, no muy fuerte, para impedir que se separen lampazo y palo según la dirección en que se acoplaron ya que ambos no tienen tendencia durante su uso a separarse según esta dirección transversal al eje común.

120

El presente dispositivo consiste en que el extremo del palo -2- está dotado de por lo menos una espiga macho -3- de tipo cola de milano y el eje perpendicular al del mango.

125

Es decir, puede tener, una, dos o más espigas



macho de este tipo. Todas ellas, en el caso de ser varias
-4- tendrán sus ejes geométricos paralelos.

130

135

El concepto de espiga tipo cola de milano debe entenderse de una forma amplia, es decir no restringida al tipo usual sobre todo en carpintería, con aristas muy vivas. La sección de las espigas puede tener formas constituidas por rectas, (Fig. 1) es decir forma de "C" con la boca más estrecha que el tramo central, y tanto el tramo central como los laterales rectos, o bien forma redondeada convexa (Figs. 2 y 3) en la que por la parte más ancha, tiene mayor anchura que por su parte de unión al mango.

140

145

Las espigas pueden estar constituidas en la propia madera del palo, en su extremidad inferior o bien en pieza independiente, metálica o de plástico la cual se fija al extremo del palo. Debe hacerse constar que la unión que presenta dificultades es la de los lampazos de recambio que debe hacer el ama de casa o usuario. La unión de una pieza al extremo de un palo, hecha en fábrica, de forma que quede definitivamente unida al palo durante la vida del mango, presenta mucho mayor número de soluciones.

150

En el caso de ser postiza la pieza con las espigas, esta se puede unir al palo mediante rosca interior, tornillo, clavos, chavetas, pegado, etc. Tampoco este tipo de acoplamiento entra dentro del presente modelo y puede ser cualquiera de los conocidos o nuevos que se puedan inventar:

155

El lampazo está dotado de una pieza que presenta en su extremo superior, supuesto colocado en su posi-



160 ción de uso, tantos canales de eje paralelo, del tipo de cola de milano, como espigas macho tiene el extremo del mango, teniendo formas y tamaños correspondientes a las espigas citadas con las que hacer juego, de forma que el eje geométrico de los canales sean perpendiculares al eje geométrico teórico del lampazo.

No es preciso que el lampazo tenga esta sola pieza sino que por el contrario puede tener varias; todas que precise para la sujeción de las filásticas.

165 Las ranuras pueden igualmente tener formas muy diversas. En ellas, el cuello será más estrecho que el cuerpo, al igual que en las espigas, para que una vez introducidas en la dirección de sus propios ejes, no puedan separarse en un sentido transversal al anterior.

170 Las espigas y ranuras pueden tener sus caras a los lados paralelos o dicho más geométricamente, la superficie lateral de espigas y ranuras pueden tener una generatriz recta que se mueva siempre paralela a sí misma pero también pueden tener espigas y ranuras cónicas de forma que las concididades sean iguales en la espiga y ranura que deben encajar entre sí. Es decir, las secciones normales a los ejes geométricos de las espigas y ranuras van paulatinamente aumentando en las ranuras y en las espigas a lo largo de sus respectivos ejes geométricos.

175
180 Las espigas pueden estar totalmente independizadas unas de otras o bien pueden estar unidas por el extremo en que son más gruesas (Fig. 4). Igualmente los canales pueden estar abiertos por los dos extremos o bien sólo por donde son mayores las secciones y cerrados por donde la sección es menor (Fig. 5).

185



190

En algunas realizaciones, dos espigas próximas dejan entre medio un canal y a su vez dos canales próximos están separados por una espiga, de forma que tanto el extremo del mango como la pieza del lampazo tienen espigas y canales, encajando unos y otros en las ranuras y espigas respectivamente de la otra pieza.

195

El dispositivo descrito puede estar dotado de un fiador o seguro que retenga al extremo del mango dentro de la pieza del lampazo o viceversa, ya que también cabe hablar de que la segunda quede retenida dentro de la primera, al interponerse en el camino que debe seguir el extremo del mango para librarse de la pieza del lampazo, cuyo fiador puede separarse u ocultarse de dicho camino a voluntad para dar salida al extremo del mango.

200

Este seguro está constituido por una pieza que en su movimiento se atraviesa en el movimiento relativo de las dos piezas al librarse una de la otra. Puede ser un anillo (Fig. 6) que rodea al mango, se desliza a lo largo del mango bajando, hasta quedar a la altura del lucaje tipo cola de milano. Este casquillo puede quedar impidiendo el movimiento relativo de lampazo y mango, simplemente por gravedad, por rosca (Fig. 7) o muelle (Fig. 8). Puede igualmente ser un anillo que en lugar de deslizarse a lo largo del mango, gire en una posición fija (Fig. 9) dejando una abertura en una posición para sacar el lampazo y presentando un impedimento en otra posición, para que no se saque.

205

210

215

También puede llevar el lampazo un fiador gatillo (10) o sistemas de retención varios que cedan por flexibilidad del material, al colocar el lampazo



en el mango, y saltan al final, impidiendo el retroceso de no ser que voluntariamente se opriman.

220

Estos gatillos o sistemas de retención pueden ser muy diversos con tal de que se interpongan en el camino de salida del lampazo, que es perpendicular al eje del mango y según el propio eje de las espigas tipo cola de milano.

225

Debe recalcar que en el caso de ser postiza la pieza que presenta el extremo del mango, puede a su vez llevar chavetas, nervios y cualquier otro sistema para engarzar en ramuras, canales, etc. del palo, sin que el presente modelo entre en considerar cualquier solución de este tipo.

230

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguiente:

N O T A

235

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

240

1ª.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE LAMPAZOS AL EXTREMO DE UN MANGO", caracterizado porque el extremo inferior del mango está dotado de por lo menos una espiga macho de tipo cola de milano de eje perpendicular al eje del mango y el lampazo está dotado de una pieza que presenta en su extremo superior, supuesto colocado en posición de uso, tantos canales de eje paralelo del tipo cola de milano como espigas macho tiene el extremo del mango

245



mango, teniendo formas y tamaños correspondientes a las espigas citadas con las que hacen juego, de forma que el eje geométrico de los canales sean perpendiculares al eje geométrico teórico del lampazo.

250

2ª.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE LAMPAZOS AL EXTREMO DE UN MANGO", según la reivindicación anterior, caracterizado porque las espigas macho y ranuras correspondientes, tipo cola de milano, pueden tener concididades iguales es decir que las secciones normales a sus propios ejes van paulatinamente aumentando en las espigas y en las ranuras, a lo largo de sus respectivos ejes paralelos entre si.

255

260

3ª.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE LAMPAZOS AL EXTREMO DE UN MANGO" según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pieza del lampazo está dotada de un fiador o seguro que retiene al extremo del mango dentro de la pieza del lampazo, al interponerse en el camino que debe seguir el extremo del mango para librarse de la pieza del lampazo, es decir, en el sentido del eje de las espigas tipo cola de milano cuyo fiador puede separarse de dicho camino para dar salida al extremo del mango.

265

4ª.- por último se reivindica la protección que por veinte años se solicita para España

270

p o r

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE LAMPAZOS AL EXTREMO DE UN MANGO"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de diez folios mecanografiados a una cara y una hoja de planos que se acompaña.

275

Madrid, 8 de Junio de 1.970.

P.A.,

PEORO FELIO MANA
P.P.

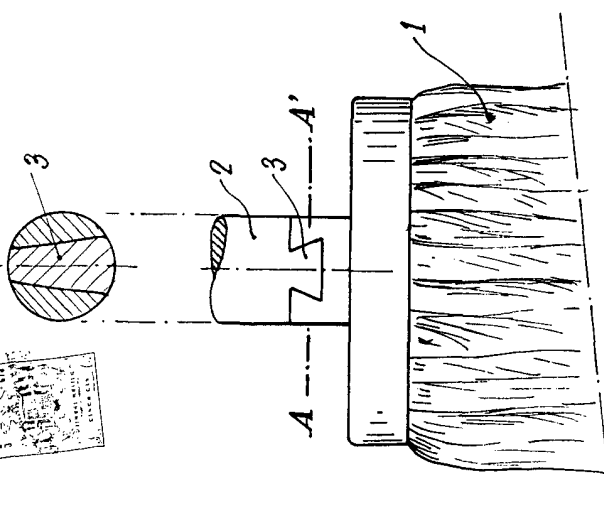


Fig. 1

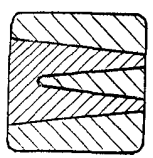


Fig. 4



Fig. 5

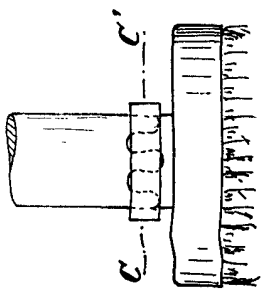


Fig. 6

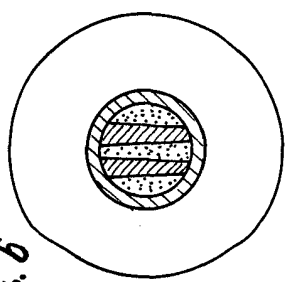


Fig. 7

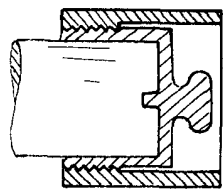


Fig. 8

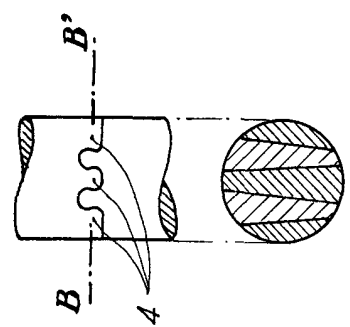


Fig. 2

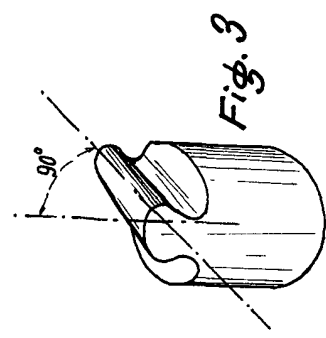


Fig. 3

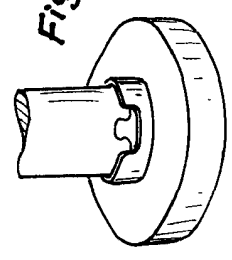


Fig. 9

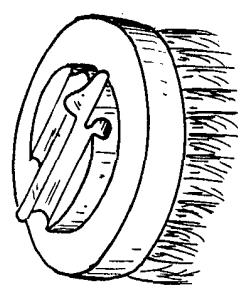


Fig. 10

Madrid, 1950. PATENTE DE ESPAÑA